

EL DEFENSOR

DEL

MAGISTERIO

PERIÓDICO DE 1.ª ENSEÑANZA

FUNDADOR

D. JOSE GUMBÁU Y SERRA

DIRECTOR

D. MANUEL VIÑAS HOMS

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN

TRES PESETAS SEMESTRE

PAGO ADELANTADO

Redacción y Administración: Cort-Real 4 pral.

GERONA

“ALIANZA”

SOCIEDAD DE SEGUROS EN GENOVA

Capital Social 15 millones de francos.—Garantías más de 18 millones
Autorizada legalmente para operar en España

Banqueros de la sociedad en España } Banco de España } Madrid
Credit Lyonnais }

Para referencias dirigirse á los principales Bancos de
Europa; en España
al banco de España y á todas sus sucursales, y al
Crédit Lyonnais y á todas sus sucursales

Representantes en todas las principales ciudades de España

La Sociedad «*Alianza*» se presenta al público con la Poliza
más liberal.

El Contrato no se anula por falta de pago de la *Prima*, cuando se han satisfecho tres anualidades, pues se conserva automáticamente en vigor, por aplicación del valor del rescate, el cual hace las veces de la *Póliza*.

El Asegurado sabe desde el día que paga la *Prima* y firma la *Póliza*, cual será el valor del rescate en toda época, pues éste viene indicado en la *Póliza*.

El duelo y suicidio se **garantizan**, después de un año de hallarse el seguro en vigor.

La «*Alianza*» concede á sus asegurados participación en los beneficios.

AGENTE GENERAL PARA CATALUÑA Y BALEARES

JOSÉ GUMBÁU SERRA

BARCELONA, Ronda de la Universidad, 1, pral.

EL DEFENSOR DEL MAGISTERIO

Muros que hablan

Vale decir que los edificios educadores viven hombro con hombro: apenas los separa una tapia. El uno es de humilde apariencia. Está formado con dos casas de un piso. La capa de yeso extendida sobre su fachada se desconcha en algunos sitios para descubrir hileras de ladrillo ordinario. Rejas y balcones son corrientes, vulgares en materiales y en hechura. Dentro se descubre un ancho zaguán. A derecha é izquierda de éste, tres ó cuatro habitaciones; en ellas hay mesas de estudio, donde el pino enlucido con barniz la pobreza de su condición. Fuera de las mesas y de los encerados, no hay en estas habitaciones más lujos que el aseo y el aire.

El fondo del zaguán se abre sobre un jardín. El sol lo pinta de oro en los claros; los árboles lo endoselan de verde en las sombras; las flores lo matizan y lo embalsaman, y un enjambre de criaturas, niñas y niños, machos y hembras, lo convierten, gracias á las risas y juegos de infantiles personas, en paraíso de ángeles sin alas y con sexo.

Las habitaciones superiores son iguales á las de abajo. No hay allí esplendores, fastuosidades, alardes de ornamentación, despilfarros de arquitectura. Todo es modesto, casi pobre; todo proclama una obra realizada poco á poco,

con más voluntad que dinero, con más energía en los propósitos que caudales en las arcas de los fundadores.

El otro edificio es soberbio. Mide por millares de metros el terreno que ocupa. En su fábrica alternan el ladrillo fino y la piedra pulimentada. Su estilo es una imitación del gótico; su puerta central, encuadrada por arcos de severo dibujo, un primor de talla en el maderamen; en los herrajes un derroche de fortaleza y brillantez. Llégase á ella por altos peldaños de granito. Cuando se abre de par en par, descubre una antesala, con zócalo y techumbre de roble. El mobiliario es cómodo, elegante, á propósito para recreo de ojos acostumbrados al lujo y descanso de posaderas hechas á la comodidad.

No conozco las habitaciones interiores; sólo he podido entreverlas por las ventanas alguna que otra vez. Indudablemente responden á las exterioridades de la finca: Aulas para doscientos ó trescientos alumnos: dormitorios inconcluibles; comedores donde las mesas deben medirse por decímetros; pupitres de estudio en los cuales si faltan los cuidados de la pedagogía, no faltarán los primores del ebanista; oratorios, claustros de verano y de invierno, salón de visitas, gabinetes de preferencia... Todo eso y más cabe en los tres cuerpos del edificio, que tendrían cien huecos abiertos al oxígeno y á la luz, si los huecos no estuvieran cerrados casi siempre por doble cierre de vidrios opacos y maderas barnizadas con gris.

A la derecha de la puerta central, álzase la iglesia con sus torres puntiagudas y sus rosetones calados y sus marfileñas ojivas.

A la izquierda, prisionero entre muros rojos, se descubre un jardín. Los muros son tan altos y el ramaje de los árboles tan espeso, que apenas si el aire y el sol pueden entrarle de matute. Es tan grande como sombrío. Casi no tiene flores.

Por este jardín pasean figuras silenciosas, vestidas de negro y tocadas con lienzos blancos. A ciertas horas se escuchan dentro de él risas y carreras. Son niñas, niñas sólo; allí no se mezclan los sexos, niñas que juegan y dialogan, alegrando las melancolías del sitio con sus voces de ángeles y sus escarceos infantiles.

Este edificio respira la riqueza en los detalles y el conjunto. Se ve que está hecho sin regateos, sin dificultades metálicas. No han precisado para levantarlo constancia y voluntad. El oro ha suplido á las dos, y el edificio se alza á los cuatro vientos con soberana y desafiadora esplendidez.

Una y otra vivienda, la fastuosa y la humilde, son colegios. Aquélla está regentada por monjas; ésta es la Institución libre de enseñanza. Aquélla representa, por el espíritu que la informa, un semillero de criaturas humanas que dirigirán sus raíces hacia el pasado; ésta, un semillero de criaturas, humanas también, que las extenderán hacia el porvenir.

Los educadores de la Institución son durante las horas de enseñanza y estudio, compañeros, no dómínes de los educandos; en las de asueto, niños grandes que corren y disputan y ríen al sol con los otros niños. Allí no hay prejuicios morales que caigan sobre los cerebros infantiles para aplastar la libertad futura de sus pensamientos y de sus voluntades; allí no se rellenan los cráneos con rutinas; allí no se apartan las criaturas de distinto sexo para que vivan desconocidas unas de otras hasta el alborcar de los deseos; allí se moldean hombres y mujeres sanos de cuerpo, independientes de alma y de juicio; allí se preparan humanidades fuertes y progresivas. Allí, en los hombres que allí se abocetan, pueden vincular esperanzas de regeneración y perfeccionamiento. De allí pueden brotar generaciones que preparen el reinado de la fraternidad, del amor y del bien.

En el otro colegio, las educadoras son jueces, más que maestras de las educandas; compañeras no lo son nunca, ni en las horas de estudio ni en las de recreo. Allí se apoderan de la infancia para moldearla á conveniencia del fanatismo. Allí se abarrotan los cerebros infantiles de prejuicios morales para esclavizar la libertad futura de las conciencias y de los pensamientos; allí se rellenan los cráneos con rutinas embrutecedoras y con pirotecnicas pedagógicas tan inútiles como brillantes; allí, en aquel colegio de niñas, fuera delito que los niños entrasen; aún no es hora de poner los sexos en contacto; allí se moldean mujeres siervas de alma y de voluntades; allí se preparan hu-

manidades regresivas. En ellas, en las mujeres que allí se abocetan, en las mujeres y en los hombres que se abocetan en todos los conventos-colegios de España, sólo pueden vincular esperanzas los que ven el porvenir en el pasado y la luz en la obscuridad.

Sin embargo, mientras la institución se alza humilde, casi pobre, con sus muros de yeso, y su fábrica de ladrillo ordinario, y sus balcones de vulgares materiales y hechura, y sus aulas modestas, y su jardincillo alegrado por el perfume de las flores y enriquecido únicamente por los rayos del sol, el convento-colegio álzase fastuoso, omnipotente, desafiando á su vecino, con sus altas murallas, con su soberbia arquitectura, con su ladrillaje enlucido, con sus zócalos de piedra y roble, con su templo de ojivas esbeltas y de rosetones calados y de torres puntiagudas. El es el amo, el omnipotente, el soberano en aquellas dos incubadoras de hombres.

¿Por qué es esto? ¿Por qué vive el colegio que representa el progreso trabajosamente, y vive con absoluta esplendidez el que representa el atraso? ¿Es porque en España son la inmensa mayoría de los padres retrógrados, enemigos de todo avance humano y de toda libertad social?

No; yo conozco á muchos, á muchísimos españoles que alardean de demócratas, de progresivos, de librepensadores; esos españoles son padres, y esos padres educan á sus hijos, ¿dónde? ¿En la Institución libre? ¿En los colegios semejantes á ella?

No; en los colegios-conventos. Allí van sus hijos, allí se educan; y mientras ellos, los padres, los jefes de familia, vocean y proclaman todas las democracias y todas las urgencias de progreso posibles, entregan al convento el cerebro y la conciencia de sus sucesores; y mientras pelean con el pasado á nombre del presente, le regalan para que lo talle á sugusto el porvenir.

Eso hacen muchos, casi todos los padres españoles que se llaman demócratas y progresistas y librepensadores. Eso hacen. Por eso es humilde el edificio de la Institución; por eso es magnífico el convento colegio.

Por eso; porque los que se apellidan en España amadores del porvenir, lo son como son límpios algunos sujetos

que yo conozco: Se mudan de camisa y se afeitan diariamente, pero no se bañan.

Joaquín Dicenta.

(De *La Enseñanza Nacional*.)

El Escudo del Magisterio primario oficial

Varias veces he meditado profundamente acerca del porvenir del Maestro y de la Escuela oficial, al considerar de cerca la vida raquítica que hoy llevan, y la multitud de centros de enseñanza que por doquiera se crean, y que como frondosos árboles se pueblan de abundantes ramas y multitud de flores.

No me extraña, ciertamente, que el Maestro, el hombre que había visto su clase nutrida de alumnos, que al salir de la escuela en busca de su hogar y su familia, discurría por la calle, en medio de la veneración de todo un pueblo, hoy haya perdido, de momento, sus energías, sus ilusiones y sus sonrisas, al ver desmembrada su clase; no me extraña ver su rostro macilento, como el de un hombre á quien falta la luz y el aire, que antes le rodeaban por todas partes. Esto no puede ser de otra manera, porque el Maestro vive más bien de la atmósfera de su escuela llena de alumnos, que no del aire que respiran sus pulmones; mejor le alumbra la luz que sale de la tierna inteligencia de sus discípulos, que se exterioriza, por decirlo así, por medio de preguntas é inocentes observaciones, que no la esplendorosa luz del astro del día. El Maestro antes que todo, necesita contemplar su clase repleta de alumnos, no precisamente por el lucro material, sino principalmente por su prestigio, por su dignidad y por vivir una vida educativa próspera que difunda su savia por todos los educandos del pueblo en que radica.

Haced que viva el Maestro en esta atmósfera y que le ilumine esta luz, y aún cuando sea módico su haber, le veréis tranquilo, lleno de una indecible satisfacción. Quitadle, por un momento, este aire y esta luz, y le vereis languidecer, aunque le deis un buen salario.

¿Qué remedio existe en las actuales circunstancias, cuál es el arma que ha de esgrimir el Maestro público; con qué escudo podrá cobijar su existencia? No hay otro remedio, ni puede esgrimirse otra arma que el trabajo ordenado y constante dentro de la escuela, sin exterioridades ni alardes de ninguna clase, sin competencia de ninguna especie. Hacer labor dentro de la escuela, pero de una manera quieta y provechosa, al igual que la semilla trabaja en las entrañas de la tierra, sin que nadie se aperciba de ello, para después traducirse en un hermoso tallo.

Y no me digan los distinguidos Maestros, que esta labor, tal como yo la concibo, no es posible cuando á lo lejos se oye: las oleadas de otros centros, porque yo les aseguro que puede darse, y, de hecho, se dá y lo he visto con satisfacción en una de las escuelas públicas de Llagostera—y como élla á docenas se encuentran en nuestra provincia.

La escuela á que me refiero contaba, al llegar la Maestra propietaria, unas treinta y cinco alumnas, habiendo quedado por decirlo así, en cuadro, atendida la matrícula que había alcanzado, cuando se hallaba sola, esta escuela, en la localidad.

La distinguida Profesora que hoy ocupa esta plaza, no ha hecho otra cosa que la labor arriba mencionada, y consultando los libros de registro puede verse que la matrícula, en este año, ha alcanzado la cifra de 110 alumnas—á pesar de las escuelas particulares que vienen ya de tiempo arraigadas en la localidad de que nos ocupamos.—Y que la labor que se hace en dicha escuela es provechosa de verdad, lo demuestra el expresivo *voto de gracias* que mereció la Profesora, cuando la última visita de Inspección. Esto lo digo no por enaltecer á personas y cosas que aprecio, sino para dar ánimo al Magisterio público oficial que sacara triunfante su puesto, si milita con la bandera cuyo lema lo forman estas palabras —labor quieta, ordenada y constante. G.

CRONICA GENERAL.

JUNTA PROVINCIAL DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

En la sesión celebrada el día siete de los corrientes se tomaron los siguientes acuerdos:

Aprobar todos los asuntos despachos por la presidencia desde la última sesión.

Ordenar al Ayuntamiento de la villa de Amer el pago de los alquileres que adeuda á doña Carmen Cols, maestra del pueblo de S. Julian del Llor.

Preguntar á los maestros de Vidreras qué reparos pueden oponer á lo acordado por el Ayuntamiento acerca de que pasen á habitar respectivamente la casa que se les designa.

Devolver al Rectorado el oficio número 1609 de 19 de junio último en que da traslado de otro de la Subsecretaría de Instrucción pública y Billas Artes, de fecha 6 del expresado mes, comunicando de orden del señor Ministro, la Real orden resolutoria del expediente gubernativo instruido contra don Joaquín Juliá, á fin de que se subsane la equivocación que se observa en el documento al tratar de hacer mención del pueblo en que ejerce aquel maestro de escuela pública.

Reunir los antecedentes que motivaron el acuerdo tomado en sesión del

tres de mayo último por haber faltado varias veces á su escuela el maestro don Joaquín Sucarrat, de Palol de Rebardit, y sirviendo el conjunto de informe á la instancia que del expresado maestro ha remitido el Rectorado, devolver á éste informada para los efectos que procedan la referida instancia.

En vista de lo informado por la Inspección después de la visita extraordinaria á La Bajol con motivo de las reclamaciones de la maestra sobre la casa-habitación, enterada la Junta del arreglo convenido, acuerda quedar conforme.

Oficiar al Alcalde de B. scanó si se ha cumplido el acuerdo de esta Junta que se le comunicó en oficio de fecha veinticinco de mayo último.

Pasar al oficial de Contabilidad el oficio en que el Ayuntamiento de Espolla declara terminado el convenio de retribuciones que existía con la maestra doña María Carles, que cesó en el cargo, á fin de que proceda á lo conveniente para que el expresado Ayuntamiento quede relevado del pago del importe fijado en el convenio desde el dieciseis de julio último, fecha del cese de dicha maestra.

Aprobar los presupuestos de trece escuelas de conformidad con el informe emitido por el señor Inspector.

Ordenar á don José Margall que se ponga al frente de su destino en Quart, pues queda á su disposición la casa que ha de habitar.

Léese un oficio en que el señor Inspector da cuenta de haber visitado las escuelas de Llers, Terradas, Pont de Molins, Viure, La Junquera, Cantallops, Capmany, Santa Cristina de Aro, Castillo de Aro, Calonge, S. Antonio de Calonge, S. Feliu de Guixols, Palamós, Perelada, Vilabertrán, Espolla, Mollet cerca de Perelada, S. Clemente, Rabós de Ampurdá, Llansá, Selva de Mar, Port-bou, San Miguel de Cu'era, Vilajuiga, Garriguella, Rosas, Cadaqués, Palau Sabardera y Pau; y la Junta acuerda cumplimentar lo propuesto en dicho oficio ó parte de visita, quedando muy satisfecha del celo con que el expresado funcionario ha llevado á cabo su cometido.

Poner una comunicación al Alcalde Presidente de la Junta local de 1.^a enseñanza de Anglés para que bajo ningún pretexto permita que sea trasladada de local la escuela pública de niñas, ya que según antecedentes reúne muy buenas condiciones el que sirve actualmente.

Pasar á informe del señor Subdelegado de Medicina un expediente en que doña Teresa Cendra solicita la sustitución por causa de enfermedad que padece.

Nombrar á los vocales señor Director del Instituto, señor Delegado eclesiástico y el señor Inspector para que examinen los expedientes de los aspirantes á ocupar las vacantes del escalafon que se rectifica para el bienio de 1903-1904 é informen lo que estimen justo y procedente.

Dar cumplimiento á la disposición de la Subsecretaría del Ministerio de Instrucción pública, por la cual debe expresarse el turno de provisión en

propiedad de una vacante al dar cuenta de la misma para su provisión interina.

La Junta quedó enterada:

Del nombramiento de vocal de esta Corporación en concepto de diputado provincial expedido á favor de don Mariano Linares Delhóm.

De que nombrados en primero de julio próximo pasado don Juan Foxá Carré y doña Maria Pons Esteve, respectivamente, maestro interino de Pontós y maestra sustituta de la escuela de Massanet de la Selva, una y otra tomaron inmediatamente posesión del cargo.

De que en San Pedro Pescador, quince días ántes de las vacaciones, pudieron reanudarse las clases de las escuelas por haber desaparecido el sarampión.

De que nombrado don Angel Costal para la escuela de Piera (Barcelona), cesó de la de Crespiá en 15 de julio.

De que el día 10 de junio último don Salvador Sindreu tomó posesión de la interinidad en Urtg, el 11, la tomó don José Tremoleda en Juanetas; el 16, don Francisco Font en S. Hilario Sacalm; el 22, doña Clara Capellá en Castelló de Ampurias; el 24, don Emilio Clará en Santa Coloma de Farnés; el 26, doña María Encarnación Sau la tomó de la sustitución en Jafre, y el 27 don Federico Carbonell y doña Ana Solallonch se posesionaron de sus respectivas interinidades en Hostalets (S. Esteban de Bas) el primero y en Bácsara la última. El día 15 del propio junio tomó posesión en Las Escaulas el maestro propietario don Salvador Teixidor Mateu, y el 19, don Melchor Serra Palmer la tomó de la escuela de Garrigolas obtenida en concurso único.

De que nombrada doña Dolores Pastélls maestra en propiedad de la escuela de S. Gregorio el día dos de julió tomó posesión del cargo.

De que en 30 de junio cesó de la escuela de Llivia el interino don Isidro Donada.

De que han cesado en su cargo por haber sido clasificados por la Junta Central doña María Carles, de Esposa y don Francisco Pujol, de Alp.

De que doña Elisabet España Planas viuda de don Esteban Bertran, de Olot, fué clasificada para el percibe de la pensión correspondiente.

De la resolución de una instancia de don Juan Valentí Solés para que se le nombre en escuela de 825 ptas. como comprendido en el art. 6.º del Real decreto de 31 de mayo de 1902, y del nombramiento hecho á favor del mismo para la escuela de niños de Pals.

De que en 31 julió cesó don José Avellí Girvés de la interinidad de La Tallada.

De que se ha concedido la jubilación á don Pablo Tarré, de S. Feliu de Guixols y á doña Paula Puig, de Bordils.

La Junta se enteró con sentimiento de la defunción de doña Eulalia Durbant, auxiliar de la escuela de párvulos de la capital ocurrida el día primero de julio.

Y quedó enterada con mucha satisfacción del feliz resultado de los exámenes de las escuelas de Capmany, Figueras, de las de niños de San Juan de las Abadesas, Sils, Las Planas y las Llosas, y de las mixtas de Das y Albañá.



El Sr. Muldi, ilustrado maestro de Barcelona, se encuentra, actualmente, viajando por Suiza, donde recoge multitud de impresiones que, en forma epistolar, transmite á un importante periódico profesional de la Ciudad de los Condes.

Lean nuestros suscriptores los sustanciosos párrafos que entresacamos de una carta publicada por dicho Sr., y comparen el estado educativo de los nietos de Pestalozzi con el de nuestra pobrecilla España.

«Algo exagerado parecerá, Sr. Director, afirmar rotundamente que los edificios escolares que tanto en Ginebra como en Lausanne y en ésta he tenido la satisfacción de visitar, en nada ceden, tocante á su parte exterior, á las elegantes viviendas que cada día vemos y no por ésto dejamos menos de admirar situadas en el ensanche y Paseo de Gracia de esa ciudad; pero á los que tal piensen he de manifestarles que en esta República existe verdadero afán, entre los diversos Cantones de que consta, en levantar suntuosos, palacios que así pue ten calificarse, destinados para dar la enseñanza en sus diferentes grados y clases.

No es de extrañar, de consiguiente, que demuestren el mayor empeño en que el uno no avante al otro en este asunto, resultando como es natural que si en sus principa'es calles y plazas descuella por su notable aspecto algún edificio, se puede asegurar sin temor de equivocarse que es la Universidad, el Gimnasyum (Instituto) ó una de sus numerosas Escuelas.

No se crea, por lo que acabo de indicar, que cuidan solamente en todo lo concerniente á la parte exterior, pues no queda menos admirado el visitante al contemplar las riquezas que en su interior encierran.

Allí existen antesalas dispuestas con verdadero lujo para dejar los sombreros y abrigos; salas de clase para 40 alumnos cada una, que es el número máximo que cada Profesor puede tener, en las que se observa hasta en sus menores detalles todos los adelantos que la moderna Pedagogía exige; gran salón de fiestas en uno de los cuales he visto un magnífico piano de cola cuyo valor es de 700 á 800 duros por término medio; comedor y cocina para los alumnos pobres; patios y extensos jardines á fin de poder jugar en ellos durante el tiempo destinado al recreo; hermoso salón destinado para celebrar sus Juntas los Profesores en el que hay una biblioteca bastante completa, y como remate de tan excelente cuadro, un gimnasio en el que nada falta para practicar los alumnos toda clase de ejercicios, y cuartos para tomar baños y duchas cuando lo consideran necesario.

Añada V. á todo lo expuesto una higiene observada hasta la pulcritud, y

tendrá una idea, si bien algo incompleta, de lo que son la mayor parte de los edificios escolares que existen en este afortunado país, ya que para poder formarse una idea exacta, es del todo necesario visitarlos.



El incansable Llarena dirige un artículo, en «El Clamor», á los maestros de Barcelona lamentándose de la pasividad que demuestran ante el requerimiento de la Asociación Nacional. Pero, menuda sorpresa habrá tenido nuestro distinguido compañero, cuando, al doblar la hoja del citado periódico, ha encontrado plenamente satisfecha su curiosidad enterándose de la desatención que la Nacional ha tenido con la Provincial Barcelonesa.

Sepan nuestros lectores que esta asociación ha sido invitada por la de Madrid, según declara lisa y llanamente «El Clamor del Magisterio».

Aquí aquello de «aun no asamos y ya pringamos».



Don Eduardo Vincenti ha renunciado el cargo de Presidente del Tribunal de oposiciones á escuelas de niños con 2.000 ó más pesetas.



La Asociación de Maestros públicos de la provincia de Tarragona acordó discutir el proyecto de «Bases para una Ley de primera Enseñanza» que presenta la Nacional. Los maestros tarraconenses han otorgado su representación á don Manuel Guin, el cuál defenderá, en la próxima asamblea, varias adiciones y enmiendas que se formularon en la última sesión celebrada en Tarragona.

Como se ve los maestros tarraconenses y gerundenses andan por el mismo camino.



Guimel, el iustre gramático, publica un correcto artículo en «El Magisterio Español», declarándose decidido partidario de la doctrina que sostiene la Real Academia Española, é intenta demostrar que los modernos tratadistas españoles, á pesar de sus aparentes innovaciones, siguen el mismo orden lógico que ha trazado aquella discutible corporación.

Nosotros, sin embargo, creemos que, después de leídos, Benot, Rubio y Díaz y Salleras, el trabajo de los doctos académicos queda bastante mal parado.

Y conste que como nosotros opinan casi todos los que se preocupan algo en el estudio de nuestra lengua.



Ha fallecido la madre de don Camilo González Ortala, maestro de Figueras, á quien enviamos la expresión de nuestro sentimiento por tan dolorosa prueba.



Las compañías de ferrocarriles han hecho rebaja del 50 por 100 del precio de transporte de los objetos que se envíen á la Exposición Pedagógica de Bilbao, y del 25 al 50 por 100, según las distancias, de los billetes de ida y vuelta para los que asistan á la misma.



Creemos serán leídas con agrado las siguientes manifestaciones que hace un distinguido colega leridano acerca de la misteriosa dimisión del señor Rodríguez Méndez

El Rector de la Universidad.—Después de haberse hecho por toda la prensa profesional, distintos comentarios por la dimisión presentada por el señor Rodríguez Méndez, del cargo de Rector de la Universidad de Barcelona, se ha pretendido descubrir la verdadera causa de la misma.

Según parece, por manejos políticos se mandó instruir expediente á un dignísimo compañero de Mahón. Examinado detenidamente por el Sr. Rector lo resolvió á favor de dicho maestro; y como desde las alturas ministeriales si insistiera en reventar al maestro, y á ello no se allanara el Rector, se estableció un pujilato de la que salió vencedora la justicia, si bien con la inmediata dimisión de la primera autoridad docente del Distrito.

¿Se trata del ilustre Benejám? No nos extrañaría, pues, es uno de los pocos Maestros españoles dignos de imitación, por su gran cultura y amor á la enseñanza: y en nuestro país es desgraciadamente sabido que los buenos resultan malos y los pésimos, óptimos.

Mas tarde se ha dicho que desde Madrid se habían dado satisfacciones al Dr. Rodríguez Méndez, retirando éste la dimisión de su cargo.

«El Avisador» felicita calurosamente á don Rafael Rodríguez Méndez por su enérgica resolución y por continuar al frente del Rectorado.

¡Cuántos funcionarios debieran imitar el inquebrantable proceder del Rector de la Universidad de Barcelona!

(De *El Avisador del Magisterio*).



Tenemos la satisfacción de anunciar á nuestros lectores que, dentro breve plazo, publicaremos una serie de originalísimos trabajos acerca de los procedimientos y métodos de Enseñanza que se practican en las escuelas rurales de Suiza. El autor de estos artículos es nuestro caro amigo don Luis Moreno, Maestro de San Antonio de Calonge.

No dudamos que, atendido el cariño que dedica á tan importante estudio y

la competencia demostrada en sus producciones anteriores, el Sr. Moreno, los dará provechosas enseñanzas muy dignas de ser aplicadas á nuestras escuelas de primera Enseñanza.



Tomamos de «La Escuela Moderna»:

«El Sr. Subsecretario de Instrucción pública estudia la manera de substituir los actuales Escalafones de Maestros de cada provincia para el percibo del aumento gradual de sueldo, por un Escalafón general de Maestros de toda España, clasificados en dos turnos, antigüedad y mérito, con la base de los Escalafones vigentes en cada provincia.

De realizarse esta aspiración de la Subsecretaría, el Estado satisfaría directamente los premios ó sobresueldos, reintegrándose del importe consignado por las Diputaciones, y aumentaría á mil pesetas los de los primeros lugares del Escalafón por méritos y por antigüedad.

También parece que entra en los cálculos del Subsecretario averiguar las cantidades que las Diputaciones provinciales adeudan por este concepto, y ver si el Estado puede hacerse cargo del descubierto.

Al efecto, el señor Rosal ha pedido á los Inspectores de primera enseñanza el B. O. con el último Escalafón, y una nota de las sumas pendientes de pago por las respectivas Diputaciones provinciales.

Creemos que los Maestros acogerán bien este intento del Sr. Subsecretario de Instrucción pública, pues si no recordamos mal, algo de esto, ó esto mismo, tiene pedido repetidamente la Asociación Nacional del Magisterio Primario.

De otros proyectos y de buenas ideas en el Ministerio hemos oído á persona que tiene motivos para estar enterada, y celebraremos que haya medio de poder realizar cuanto se atribuye á los Sres. Ministro y Subsecretario de Instrucción pública.»



Nos escriben de Vidreras diciéndonos que los exámenes generales de los alumnos del Colegio de aquella villa han sido, por demás, brillantísimos.

A nosotros, que conocemos de antiguo la competencia y laboriosidad del director de aquel centro de enseñanza, nuestro amigo querido don Joaquín Diumenjó, no nos ha sorprendido la noticia.

Nuestra enhorabuena al ilustrado amigo y á la villa de Vidreras.

Sección Oficial

ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE MAESTROS DE BARCELONA

Desde el 16 al 31 del corriente mes de Agosto, estará abierta en la Secretaría de esta Escuela la matrícula para los alumnos no oficiales que deseen dar validez académica á sus estudios en los próximos exámenes extraordinarios.

En el acto de la presentación de la instancia, deberán abonar 25 pesetas en papel de pagos al Estado por grupo de asignaturas ó parte de él, 5 pesetas en metálico en concepto de derechos de examen y 2'50 pesetas por formación de expediente.

Sin embargo, los que hayan de aprobar asignaturas sueltas, pueden hacer los pagos por cada una de ellas, abonando 3 pesetas en papel de pagos al Estado, una peseta en metálico por derechos de examen y los antes indicados por formación de expediente.

Los alumnos que hayan de sufrir el examen de ingreso abonarán 2'50 pesetas en metálico y unirán á la instancia dirigida al M. I. Sr. Director los siguientes documentos: 1.º Partida de nacimiento ó certificación del Registro civil, según los casos, legalizada por tres notarios; 2.º Cédula personal; 3.º Certificado de revacunación, los menores de 20 años.

Para ingresar es necesario haber cumplido la edad de 14 años.

Los que deseen cursar oficialmente los estudios del Magisterio podrán formalizar la matrícula, abonando el primer plazo de ella (2'50 pesetas en papel de pagos al Estado), durante todo el mes de Septiembre próximo.

Los alumnos que procedan de otros centros docentes deberán presentar certificación de estudios ó de reválida elemental, según los casos.

La presentación de documentos deberá hacerse en la Secretaría todos los días laborables, de ocho y media á diez.

Barcelona 1.º de Agosto de 1905.—El Secretario, *Augusto Vidal Perera*.

(B. O. de 5 de Agosto de 1905.)

Real orden del mismo Ministerio al expresado Subsecretario, que dice así:

«Excm. Sr.: Dispuesto por Real orden de 11 de Febrero de 1904 que no se expida título administrativo por aumento de población mientras que no exista oportuno crédito legislativo, dictada en conformidad con el art. 22 de la ley de Presupuestos vigente, pero reconociendo, sin embargo, la categoría desde el día en que debieran obtenerle para todos los efectos de su carrera, se hace indispensable conocer con exactitud todos los derechos reconocidos, para incluir el importe total del aumento en el proyecto de Presupuestos próximos.

En su consecuencia, S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer:

1.º Las Juntas provinciales de Instrucción pública remitirán á esta Subsecretaría, dentro del plazo de treinta días, una certificación igual al modelo que se publica, extendida por el Jefe de la Sección y visada por el Presidente de la Junta provincial, de todos los derechos reconocidos que lleven consigo aumento ó modificación en los créditos consignados, á partir de 1.º de Enero de 1904, con expresión de la Autoridad que lo acordó, fecha del acuerdo y concepto por

el que se aumenta ó modifica la categoría de la Escuela, especificando con claridad si el ascenso procede por aumento de población ó formación de nuevos distritos escolares.

2.º Si por el censo de población del distrito escolar se ha elevado la categoría de las Escuelas, consignarán el crédito necesario para el pago de los atrasos, á contar desde 1.º de Enero de 1902.

3.º Cuando proceda de otras causas, se expresará la razón legal en que se funde, la fecha en que haya comenzado á disfrutar del derecho y el crédito necesario para satisfacer las atenciones corrientes y los atrasos, si los hubiere, sin retrotraer la fecha más allá de 1.º de Enero de 1902.

4.º Los títulos que hubiesen sido expedidos, así como también los derechos que hayan sido reconocidos, que supongan aumento en la categoría de las Escuelas por agregaciones de núcleos de población diseminados ó modificación de los distritos escolares que no hayan sido aprobados por este Ministerio, se declaran nulos y sin ningún valor ni efecto.

5.º A los certificados se acompañarán los documentos justificativos de los derechos que puedan ofrecer alguna duda, sin perjuicio de que la Subsecretaría reclame los expedientes originales si lo considerase oportuno.

6.º Las Juntas provinciales elevarán las consultas que estimen convenientes para mayor exactitud en el servicio, y los Jefes de las Secciones de Instrucción pública serán responsables de las faltas que por malicia, ignorancia ó negligencia cometieren».

OBRAS DE D. JUAN BOSCH Y GUSI

PRINCIPIOS DE LECTURA.—«Método de lectura sencillo, racional y muy útil para la enseñanza de la niñez».—Aprobada para texto.
Un tomo en 8.º, de 89 páginas, encuadernado, á 0,75 pesetas el ejemplar y 6 la docena.

CARTELES DE LECTURA, basados en la obrita anterior.
A 1'50 pesetas la colección (10 carteles) en papel.

EJERCICIOS MANUSCRITOS PARA LA ESCRITURA AL DIGTADO.
—«Libro de palmaria utilidad, lo mismo para adquirir la ortografía castellana que para el aprendizaje simultáneo de la lectura y de la escritura» Impreso en hermosos caracteres español (dos tipos), francés, inglés, etc., resalta una colección escogida de muestras de escritura y un método sencillísimo para iniciar al niño en la lectura de manuscritos. —Aprobada para texto.
Un tomo en 8.º, de 228 páginas, encuadernado, á 1'25 pesetas el ejemplar y á 12 la docena.

HISTORIA DE ESPAÑA.—Grado elemental — Multitud de grabados y cubierta al cromo, a 7 ptas. docena.